COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 4.4.2018
COM(2018) 162 final

ANNEX

ANEXO

de la

propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO

relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, y a la aplicación provisional de un Protocolo del Acuerdo euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Israel, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea

ANEXO

PROTOCOLO

DEL ACUERDO EUROMEDITERRÁNEO

POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL ESTADO DE ISRAEL, POR OTRA,

PARA TENER EN CUENTA LA ADHESIÓN

DE LA REPÚBLICA DE CROACIA A LA UNIÓN EUROPEA

EL REINO DE BÉLGICA,

LA REPÚBLICA DE BULGARIA,

LA REPÚBLICA CHECA,

EL REINO DE DINAMARCA,

LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA,

LA REPÚBLICA DE ESTONIA,

IRLANDA,

LA REPÚBLICA HELÉNICA,

EL REINO DE ESPAÑA,

LA REPÚBLICA FRANCESA,

LA REPÚBLICA DE CROACIA,

LA REPÚBLICA ITALIANA,

LA REPÚBLICA DE CHIPRE,

LA REPÚBLICA DE LETONIA,

LA REPÚBLICA DE LITUANIA,

EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO,

HUNGRÍA,

LA REPÚBLICA DE MALTA,

EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS,

LA REPÚBLICA DE AUSTRIA,

LA REPÚBLICA DE POLONIA,

LA REPÚBLICA PORTUGUESA,

RUMANÍA,

LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA,

LA REPÚBLICA ESLOVACA,

LA REPÚBLICA DE FINLANDIA,

EL REINO DE SUECIA Y

EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE,

Partes Contratantes en el Tratado de la Unión Europea y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en lo sucesivo denominadas «Estados miembros», representadas por el Consejo de la Unión Europea,

y LA UNIÓN EUROPEA, en lo sucesivo denominada «la Unión»,

por una parte,

y

EL ESTADO DE ISRAEL, en lo sucesivo denominado «Israel»,

por otra,

en lo sucesivo denominadas «las Partes Contratantes» a efectos del presente Protocolo,

CONSIDERANDO que el Acuerdo euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Israel, por otra, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», se firmó en Bruselas el 20 de noviembre de 1995 y entró en vigor el 1 de junio de 2000;

CONSIDERANDO que el Tratado de adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea se firmó en Bruselas el 9 de diciembre de 2011 y entró en vigor el 1 de julio de 2013;

CONSIDERANDO que, de conformidad con el artículo 6, apartado 2, del Acta de adhesión de la República de Croacia, su adhesión al Acuerdo debe aprobarse mediante la celebración de un protocolo de dicho Acuerdo;

CONSIDERANDO que, de conformidad con el artículo 21, apartado 2, del Acuerdo, se han celebrado consultas a fin de garantizar que se han tenido en cuenta los intereses mutuos de la Unión e Israel,

HAN CONVENIDO EN LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:

ARTÍCULO 1

La República de Croacia se convierte en Parte Contratante en el Acuerdo euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Israel, por otra, y deberá adoptar y tomar nota, respectivamente, de la misma manera que los otros Estados miembros de la Unión, de los textos del Acuerdo y las declaraciones comunes, las declaraciones y los canjes de notas.

CAPÍTULO I

Modificaciones del texto del Acuerdo euromediterráneo, incluidos sus anexos y protocolos

ARTÍCULO 2

Productos agrícolas, agrícolas transformados y pesqueros

El cuadro 2 adjunto al Protocolo n.º 1 del Acuerdo euromediterráneo será modificado por el cuadro que figura en el anexo del presente Protocolo.

ARTÍCULO 3

Normas de origen

El Protocolo 4 queda modificado del siguiente modo.

1. El anexo IV *bis* se sustituye por el texto siguiente:

«ANEXO IV *bis*

TEXTO DE LA DECLARACIÓN EN FACTURA

La declaración en factura, cuyo texto figura a continuación, se extenderá de conformidad con las notas a pie de página. Sin embargo, no será necesario reproducir dichas notas.

Versión búlgara

Износителят на продуктите, обхванати от този документ (митническо разрешение № …([1]) декларира, че освен където е отбелязано друго, тези продукти са с … преференциален произход([2]).

Versión española

El exportador de los productos incluidos en el presente documento [autorización aduanera no …([1])] declara que, salvo indicación en sentido contrario, estos productos gozan de un origen preferencial…([2]).

Versión checa

1 Cuando la declaración en factura la efectúe un exportador autorizado de acuerdo con la definición que figura en el artículo 23 del Protocolo, deberá consignarse en este espacio el número de autorización del exportador. Cuando la declaración en factura no la efectúe un exportador autorizado, deberán omitirse las palabras entre paréntesis o deberá dejarse el espacio en blanco.

2 Indíquese el origen de los productos. Cuando la declaración en factura se refiera total o parcialmente a productos originarios de Ceuta y Melilla a efectos del artículo 38 del Protocolo, el exportador deberá indicarlos claramente en el documento en el que se efectúe la declaración mediante las siglas "CM".

Vývozce výrobků uvedených v tomto dokumentu (číslo povolení … ([1])) prohlašuje, že kromě zřetelně označených mají tyto výrobky preferenční původ v … ([2]).

Versión danesa

Eksportøren af varer, der er omfattet af nærværende dokument, (toldmyndighedernes tilladelse nr. … ([1])), erklærer, at varerne, medmindre andet tydeligt er angivet, har præferenceoprindelse i … ([2]).

Versión alemana

Der Ausführer (Ermächtigter Ausführer; Bewilligungs-Nr. … ([1])) der Waren, auf die sich dieses Handelspapier bezieht, erklärt, dass diese Waren, soweit nicht anders angegeben, präferenzbegünstigte … ([2]) Ursprungswaren sind.

Versión estonia

Käesoleva dokumendiga hõlmatud toodete eksportija (tolliameti kinnitus nr …([3])) deklareerib, et need tooted on …([4]) sooduspäritoluga, välja arvatud juhul, kui on selgelt näidatud teisiti.

Versión griega

Ο εξαγωγέας των προϊόντων που καλύπτονται από το παρόν έγγραφο [άδεια τελωνείου υπ' αριθ. … ([1])] δηλώνει ότι, εκτός εάν δηλώνεται σαφώς άλλως, τα προϊόντα αυτά είναι προτιμησιακής καταγωγής … ([2]).

Versión inglesa

The exporter of the products covered by this document (customs authorisation No … ([1])) declares that, except where otherwise clearly indicated, these products are of … ([2]) preferential origin.

Versión francesa

L'exportateur des produits couverts par le présent document [autorisation douanière no … ([1])] déclare que, sauf indication claire du contraire, ces produits ont l'origine préférentielle … ([2]).

Versión croata

Izvoznik proizvoda obuhvaćenih ovom ispravom (carinsko ovlaštenje br. ...([1])) izjavljuje da su, osim ako je drukčije izričito navedeno, ovi proizvodi ([2]) preferencijalnog podrijetla.

Versión italiana

L'esportatore delle merci contemplate nel presente documento [autorizzazione doganale n. …

3 Cuando la declaración en factura la efectúe un exportador autorizado de acuerdo con la definición que figura en el artículo 23 del Protocolo, deberá consignarse en este espacio el número de autorización del exportador. Cuando la declaración en factura no la efectúe un exportador autorizado, deberán omitirse las palabras entre paréntesis o deberá dejarse el espacio en blanco.

4 Indíquese el origen de los productos. Cuando la declaración en factura se refiera total o parcialmente a productos originarios de Ceuta y Melilla a efectos del artículo 38 del Protocolo, el exportador deberá indicarlos claramente en el documento en el que se efectúe la declaración mediante las siglas "CM".

([1])] dichiarache, salvo indicazione contraria, le merci sono di origine preferenziale … ([2]).

Versión letona

Eksportētājs produktiem, kuri ietverti šajā dokumentā (muitas pilnvara Nr. … ([1])), deklarē, ka, izņemot tur, kur ir citādi skaidri noteikts, šiem produktiem ir priekšrocību izcelsme no … ([2]).

Versión lituana

Šiame dokumente išvardintų prekių eksportuotojas (muitinės liudijimo Nr … ([1])) deklaruoja, kad, jeigu kitaip nenurodyta, tai yra … ([2]) preferencinės kilmės prekės.

Versión húngara

A jelen okmányban szereplő áruk exportőre (vámfelhatalmazási szám: … ([1])) kijelentem, hogy eltérő egyértelmű jelzés hianyában az áruk preferenciális … ([2]) származásúak.

Versión maltesa

L-esportatur tal-prodotti koperti b'dan id-dokument (awtorizzazzjoni tad-dwana nru. …([5])) jiddikjara li, ħlief fejn indikat b'mod ċar li mhux hekk, dawn il-prodotti huma ta' oriġini preferenzjali … ([6]).

Versión neerlandesa

De exporteur van de goederen waarop dit document van toepassing is (douanevergunning nr. … ([1])), verklaart dat, behoudens uitdrukkelijke andersluidende vermelding, deze goederen van preferentiële …oorsprong zijn ([2]).

Versión polaca

Eksporter produktów objętych tym dokumentem (upoważnienie władz celnych nr … ([1])) deklaruje, że z wyjątkiem gdzie jest to wyraźnie określone, produkty te mają … ([2]) preferencyjne pochodzenie.

Versión portuguesa

O exportador dos produtos cobertos pelo presente documento [autorização aduaneira n.o … ([1])], declara que, salvo expressamente indicado em contrário, estes produtos são de origem preferencial … ([2]).

Versión rumana

Exportatorul produselor ce fac obiectul acestui document [autorizația vamală nr. … ([1])] declară că, exceptând cazul în care în mod expres este indicat altfel, aceste produse sunt de origine preferențială … ([2]).

5 Cuando la declaración en factura la efectúe un exportador autorizado de acuerdo con la definición que figura en el artículo 23 del Protocolo, deberá consignarse en este espacio el número de autorización del exportador. Cuando la declaración en factura no la efectúe un exportador autorizado, deberán omitirse las palabras entre paréntesis o deberá dejarse el espacio en blanco.

6 Indíquese el origen de los productos. Cuando la declaración en factura se refiera total o parcialmente a productos originarios de Ceuta y Melilla a efectos del artículo 38 del Protocolo, el exportador deberá indicarlos claramente en el documento en el que se efectúe la declaración mediante las siglas "CM".

Versión eslovena

Izvoznik blaga, zajetega s tem dokumentom (pooblastilo carinskih organov št. … ([1])) izjavlja, da, razen če ni drugače jasno navedeno, ima to blago preferencialno … ([2]) poreklo.

Versión eslovaca

Vývozca výrobkov uvedených v tomto dokumente [číslo povolenia … ([1])] vyhlasuje, že okrem zreteľne označených, majú tieto výrobky preferenčný pôvod v … ([2]).

Versión finesa

Tässä asiakirjassa mainittujen tuotteiden viejä (tullin lupa nro …([7])) ilmoittaa, että nämä tuotteet ovat, ellei toisin ole selvästi merkitty, etuuskohteluun oikeutettuja … ([8]) alkuperätuotteita.

Versión sueca

Exportören av de varor som omfattas av detta dokument (tullmyndighetens tillstånd nr … ([1])) försäkrar att dessa varor, om inte annat tydligt markerats, har förmånsberättigande … ursprung ([2]).

Versión hebrea

.....

...([9]) (Lugar y fecha)

.....

...([10])

(Firma del exportador; además deberá indicarse de forma legible el nombre y los apellidos de la persona que firma la declaración)».

2. El anexo IV *ter* se sustituye por el texto siguiente:

«ANEXO IV *ter*

Texto de la declaración en factura EUR-MED

La declaración en factura EUR-MED, cuyo texto figura a continuación, se extenderá de conformidad con las notas a pie de página. Sin embargo, no será necesario reproducir dichas notas.

Versión búlgara

7 Cuando la declaración en factura la efectúe un exportador autorizado de acuerdo con la definición que figura en el artículo 23 del Protocolo, deberá consignarse en este espacio el número de autorización del exportador. Cuando la declaración en factura no la efectúe un exportador autorizado, deberán omitirse las palabras entre paréntesis o deberá dejarse el espacio en blanco.

8 Indíquese el origen de los productos. Cuando la declaración en factura se refiera total o parcialmente a productos originarios de Ceuta y Melilla a efectos del artículo 38 del Protocolo, el exportador deberá indicarlos claramente en el documento en el que se efectúe la declaración mediante las siglas "CM".

9 Estas indicaciones podrán omitirse si el propio documento contiene dicha información.

10 Véase el artículo 22, apartado 5, del Protocolo. En los casos en que no se requiera la firma del exportador, la exención de firma también implicará la exención del nombre del firmante.

Износителят на продуктите, обхванати от този документ (митническо разрешение № ...([11])) декларира, че освен където ясно е отбелязано друго, тези продукти са с ... преференциален произход([12]) .

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([13]).

Versión española

El exportador de los productos incluidos en el presente documento [autorización aduanera no ... ([1])] declara que, salvo indicación en sentido contrario, estos productos gozan de un origen preferencial ... ([2]).

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión checa

Vývozce výrobků uvedených v tomto dokumentu (číslo povolení ... ([1])) prohlašuje, že kromě zřetelně označených, mají tyto výrobky preferenční původ v ... ([2]).

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión danesa

Eksportøren af varer, der er omfattet af nærværende dokument, (toldmyndighedernes tilladelse nr.... ([1])), erklærer, at varerne, medmindre andet tydeligt er angivet, har præferenceoprindelse i ... ([2]).

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión alemana

Der Ausführer (Ermächtigter Ausführer; Bewilligungs-Nr. ... ([1])) der Waren, auf die sich dieses Handelspapier bezieht, erklärt, dass diese Waren, soweit nicht anderes angegeben, präferenzbegünstigte ... ([2]) Ursprungswaren sind.

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

11 Si la declaración de origen es efectuada por un exportador autorizado, su número de autorización deberá constar en este espacio. Cuando la declaración en factura no la efectúe un exportador autorizado, deberán omitirse las palabras entre paréntesis o deberá dejarse el espacio en blanco.

12 Indíquese el origen de los productos. Cuando la declaración de origen se refiera total o parcialmente a productos originarios de Ceuta y Melilla, el exportador deberá indicarlos claramente en el documento en el que se efectúe la declaración mediante las siglas "CM".

13 Completar y suprimir según sea necesario.

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión estonia

Käesoleva dokumendiga hõlmatud toodete eksportija (tolliameti kinnitus nr. ...([14])) deklareerib, et need tooted on ...([15]) sooduspäritoluga, välja arvatud juhul kui on selgelt näidatud teisiti.

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([16]).

Versión griega

Ο εξαγωγέας των προϊόντων που καλύπτονται από το παρόν έγγραφο (άδεια τελωνείου υπ'αριθ. ... ([1])) δηλώνει ότι, εκτός εάν δηλώνεται σαφώς άλλως, τα προϊόντα αυτά είναι προτιμησιακής καταγωγής ... ([2]).

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión inglesa

The exporter of the products covered by this document (customs authorization No ... ([1])) declares that, except where otherwise clearly indicated, these products are of ... ([2]) preferential origin.

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión francesa

L'exportateur des produits couverts par le présent document (autorisation douanière no ... ([1])) déclare que, sauf indication claire du contraire, ces produits ont l'origine préférentielle ... ([2])).

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión croata

Izvoznik proizvoda obuhvaćenih ovom ispravom (carinsko ovlaštenje br. …([1])) izjavljuje da su, osim ako je to drugačije izričito navedeno, ovi proizvodi ... ([2]) preferencijalnog podrijetla.

14 Si la declaración de origen es efectuada por un exportador autorizado, su número de autorización deberá constar en este espacio. Cuando la declaración en factura no la efectúe un exportador autorizado, deberán omitirse las palabras entre paréntesis o deberá dejarse el espacio en blanco.

15 Indíquese el origen de los productos. Cuando la declaración de origen se refiera total o parcialmente a productos originarios de Ceuta y Melilla, el exportador deberá indicarlos claramente en el documento en el que se efectúe la declaración mediante las siglas "CM".

16 Completar y suprimir según sea necesario.

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión italiana

L'esportatore delle merci contemplate nel presente documento (autorizzazione doganale n. ... ([1])) dichiara che, salvo indicazione contraria, le merci sono di origine preferenziale ... ([2]).

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión letona

Eksportētājs produktiem, kuri ietverti šajā dokumentā (muitas pilnvara Nr. ...([17])), deklarē, ka, izņemot tur, kur ir citādi skaidri noteikts, šiem produktiem ir priekšrocību izcelsme no ...([18]) .

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([19]).

Versión lituana

Šiame dokumente išvardytų prekių eksportuotojas (muitinės liudijimo Nr ... ([1])) deklaruoja, kad, jeigu kitaip nenurodyta, tai yra ... ([2]) preferencinės kilmės prekės.

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión húngara

A jelen okmányban szereplő áruk exportőre (vámfelhatalmazási szám: ... ([1])) kijelentem, hogy eltérő jelzés hianyában az áruk kedvezményes ... ([2]) származásúak.

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión maltesa

17 Si la declaración de origen es efectuada por un exportador autorizado, su número de autorización deberá constar en este espacio. Cuando la declaración en factura no la efectúe un exportador autorizado, deberán omitirse las palabras entre paréntesis o deberá dejarse el espacio en blanco.

18 Indíquese el origen de los productos. Cuando la declaración de origen se refiera total o parcialmente a productos originarios de Ceuta y Melilla, el exportador deberá indicarlos claramente en el documento en el que se efectúe la declaración mediante las siglas "CM".

19 Completar y suprimir según sea necesario.

L-esportatur tal-prodotti koperti b'dan id-dokument (awtorizzazzjoni tad-dwana nru. ... ([1])) jiddikjara li, ħlief fejn indikat b'mod ċar li mhux hekk, dawn il-prodotti huma ta' oriġini preferenzjali ... ([2]).

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión neerlandesa

De exporteur van de goederen waarop dit document van toepassing is (douanevergunning nr. ... ([1])), verklaart dat, behoudens uitdrukkelijke andersluidende vermelding, deze goederen van preferentiële ... oorsprong zijn ([2]).

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión polaca

Eksporter produktów objętych tym dokumentem (upoważnienie władz celnych nr ...([20])) deklaruje, że z wyjątkiem gdzie jest to wyraźnie określone, produkty te mają ... ([21]) preferencyjne pochodzenie.

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([22]).

Versión portuguesa

O exportador dos produtos cobertos pelo presente documento (autorização aduaneira no. ... ([1])) declara que, salvo expressamente indicado em contrário, estes produtos são de origem preferencial ... ([2]).

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión rumana

Exportatorul produselor ce fac obiectul acestui document (autorizația vamală nr. ... ([1])) declară că, exceptând cazul în care în mod expres este indicat altfel, aceste produse sunt de origine preferențială ... ([2]).

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

20 Si la declaración de origen es efectuada por un exportador autorizado, su número de autorización deberá constar en este espacio. Cuando la declaración en factura no la efectúe un exportador autorizado, deberán omitirse las palabras entre paréntesis o deberá dejarse el espacio en blanco.

21 Indíquese el origen de los productos. Cuando la declaración de origen se refiera total o parcialmente a productos originarios de Ceuta y Melilla, el exportador deberá indicarlos claramente en el documento en el que se efectúe la declaración mediante las siglas "CM".

22 Completar y suprimir según sea necesario.

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión eslovena

Izvoznik blaga, zajetega s tem dokumentom (pooblastilo carinskih organov št ...([1])) izjavlja, da, razen če ni drugače jasno navedeno, ima to blago preferencialno ... ([2]) poreklo.

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión eslovaca

Vývozca výrobkov uvedených v tomto dokumente (číslo povolenia ... ([1])) vyhlasuje, že okrem zreteľne označených, majú tieto výrobky preferenčný pôvod v ... ([2]).

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión finesa

Tässä asiakirjassa mainittujen tuotteiden viejä (tullin lupa n:o ...([23])) ilmoittaa, että nämä tuotteet ovat, ellei toisin ole selvästi merkitty, etuuskohteluun oikeutettuja ... alkuperätuotteita([24]) .

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([25]).

Versión sueca

Exportören av de varor som omfattas av detta dokument (tullmyndighetens tillstånd nr. ... ([1])) försäkrar att dessa varor, om inte annat tydligt markerats, har förmånsberättigande ... ursprung ([2]).

- Se ha aplicado la acumulación con (nombre del país/países),

- no se ha aplicado la acumulación ([3]).

Versión hebrea

.....

23 Si la declaración de origen es efectuada por un exportador autorizado, su número de autorización deberá constar en este espacio. Cuando la declaración en factura no la efectúe un exportador autorizado, deberán omitirse las palabras entre paréntesis o deberá dejarse el espacio en blanco.

24 Indíquese el origen de los productos. Cuando la declaración de origen se refiera total o parcialmente a productos originarios de Ceuta y Melilla, el exportador deberá indicarlos claramente en el documento en el que se efectúe la declaración mediante las siglas "CM".

25 Completar y suprimir según sea necesario.

...([26]) (Lugar y fecha)

.....

...([27])».

CAPÍTULO II

Disposiciones finales y generales

ARTÍCULO 4

Israel se compromete a no presentar ninguna reclamación, solicitud o reenvío ni modificar o derogar ninguna concesión en virtud de los artículos XXIV.6 y XXVIII del GATT de 1994 en relación con esta ampliación de la Unión.

ARTÍCULO 5

A su debido tiempo, tras rubricar el presente Protocolo, la Unión comunicará a sus Estados miembros y al Estado de Israel la versión del Acuerdo en lengua croata. A reserva de la entrada en vigor del presente Protocolo, la versión lingüística a que se refiere la primera frase de este artículo será auténtica en las mismas condiciones que los textos en lengua alemana, búlgara, checa, danesa, eslovaca, eslovena, española, estonia, finesa, francesa, griega, húngara, inglesa, italiana, letona, lituana, maltesa, neerlandesa, polaca, portuguesa, rumana, sueca y hebrea, del Acuerdo.

ARTÍCULO 6

El Protocolo y el anexo forman parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 7

1. El presente Protocolo será aprobado por la Unión Europea, por el Consejo de la Unión Europea en nombre de los Estados miembros, y por Israel con arreglo a sus propios procedimientos. Las Partes Contratantes se notificarán mutuamente la finalización de los procedimientos necesarios a tal fin. Los instrumentos de aprobación se depositarán ante la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea.

2. El presente Protocolo entrará en vigor el primer día del mes siguiente a aquel en el curso del cual todas las Partes se hayan notificado la finalización de los procedimientos necesarios a tal fin.

3. En espera de la fecha de su entrada en vigor, el presente Protocolo se aplicará provisionalmente con efectos a partir del 1 de julio de 2013.

26 Estas indicaciones podrán omitirse si el propio documento contiene dicha información.

27 Véase el artículo 22, apartado 5, del Protocolo. En los casos en que no se requiera la firma del exportador, la exención de firma también implicará la exención del nombre del firmante.

ARTÍCULO 8

El presente Protocolo se redacta en doble ejemplar en lenguas alemana, búlgara, checa, croata, danesa, eslovaca, eslovena, española, estonia, finesa, francesa, griega, húngara, inglesa, italiana, letona, lituana, maltesa, neerlandesa, polaca, portuguesa, rumana, sueca y hebrea, siendo cada uno de estos textos igualmente auténtico.

EN FE DE LO CUAL, los plenipotenciarios infrascritos, debidamente facultados a tal fin, firman el presente Protocolo.
Hecho en..., el día... de... del año...
POR LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS
POR EL ESTADO DE ISRAEL

ANEXO

MODIFICACIONES DEL PROTOCOLO N.º 1 RELATIVO AL RÉGIMEN APLICABLE A LAS IMPORTACIONES EN LA UE DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS TRANSFORMADOS ORIGINARIOS DE ISRAEL

Para los productos indicados a continuación, las concesiones mencionadas en el presente anexo 1 reemplazarán a las concesiones aplicadas actualmente en el marco del Acuerdo de asociación (Protocolo n.º 1). Para todos los productos no mencionados en el presente anexo 1, las concesiones aplicadas actualmente permanecerán sin modificaciones.

Se añade la siguiente entrada en el cuadro 2 del anexo del Protocolo n.º 1:

«Cuadro 2»

Código NC	Designación	Tasa de reducción del derecho de aduana NMF (%)	Contingente arancelario (en t, a menos que se indique otra cosa)	Reducción del derecho de aduana NMF por encima del contingente arancelario actual (%)	Disposiciones específicas
2008 70 61	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas, sin alcohol añadido pero con azúcar añadido, en envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg, con un contenido de azúcar superior al 13 % en peso	74 %	555	-	-
2008 70 92	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas, sin alcohol ni azúcar añadidos, en envases inmediatos con un contenido neto igual o superior a 5 kg	67 %			